



**A Y U N T A M I E N T O**  
DE  
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA  
(Castellón)

## **ACTA DE APERTURA DE PLICAS**

En fecha 30 de junio de 2021, siendo las 9:30 horas y de manera telemática, se constituye la Mesa de Contratación formada por la Presidenta, D<sup>a</sup> María Araceli de Moya Sancho, Alcaldesa del Ayuntamiento; como Secretaria de la Mesa, D<sup>a</sup> Alejandra Casas García, Técnica de Contratación del Ayuntamiento; como vocales, la Interventora del Ayuntamiento, D<sup>a</sup> Patricia Ferre Cuquerella, D. Jose Luis Silvente Sánchez, Secretario del Ayuntamiento y D<sup>a</sup> Marta Izquierdo Casañ, Administrativa del Ayuntamiento de Oropesa del Mar.

La Mesa de contratación tiene por objeto el siguiente orden del día:

**1º** Apertura de requerimiento de documentación para la contratación de la concesión de servicio de estacionamiento de vehículos bajo control horario en diversas vías públicas del municipio de Oropesa del Mar.

El pasado 4 de junio de 2021 se procedió a la apertura del sobre uno, correspondiente a la documentación administrativa.

El pasado 8 de junio de 2021 se procedió a la apertura del sobre dos, correspondiente a las ofertas valorables en cifras o porcentajes.

Visto que en fecha 16 de junio de 2021 la Mesa se reúne para la propuesta de adjudicación para la contratación de la concesión de servicio de estacionamiento de vehículos bajo control horario en diversas vías públicas del municipio de Oropesa del Mar.

Visto que por Resolución de Alcaldía número 2021001406 de fecha 18 de junio de 2021 se requiere a la mercantil JUAN JOSÉ SÁNCHEZ LÓPEZ, S.A. (JUJOSA) con NIF A-12088779, que aporte la documentación necesaria para la adjudicación del contrato.

Visto que en fecha 25 de junio de 2021, la mercantil JUAN JOSÉ SÁNCHEZ LÓPEZ, S.A. (JUJOSA) con NIF A-12088779 ha presentado la documentación necesaria para la adjudicación del contrato y ha depositado la garantía definitiva.

La Mesa procede a la apertura de la documentación y una vez revisada, se comprueba que es correcta y se puede proceder con la adjudicación del contrato.

**2º** Apertura de requerimiento de documentación para la contratación del servicio de asistencia sanitaria para el servicio de salvamento y socorrismo en playas y otros actos y eventos en el municipio de Oropesa del Mar, con un presupuesto máximo de 100.000 euros, exento de IVA, en atención a lo dispuesto en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del IVA.



**A Y U N T A M I E N T O**  
DE  
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA  
(Castellón)

Visto que el pasado 10 de mayo de 2021 se procedió a la apertura del sobre uno, correspondiente a la documentación administrativa, y en la misma sesión se procedió a la apertura del sobre dos.

Visto que en fecha 31 de mayo de 2021 se procedió a la valoración del sobre dos y la propuesta de adjudicación del contrato.

Visto el informe de la Técnico de Contratación del Ayuntamiento de Oropesa del Mar de fecha 7 de junio de 2021, se pone de manifiesto que se ha detectado un error en la valoración del sobre dos, ya que la oferta del licitador SERVICIOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS CASTELLÓN, S.L. (B-12633244) correspondiente al precio/hora por enfermero/a es anormal o desproporcionada, por lo debe requerirse su justificación.

Por ello, la mesa se reúne en fecha 8 de junio de 2021 y acuerda retrotraer las actuaciones y solicitar la justificación a SERVICIOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS CASTELLÓN, S.L. (B-12633244) de su proposición correspondiente al precio/hora por enfermero/a presuntamente anormal o desproporcionada previa a la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores en el sobre dos.

Visto que en fecha 16 de junio de 2021, la Mesa se reúne y tras la valoración favorable de la baja presentada por la mercantil SERVICIOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS CASTELLÓN, S.L. (B-12633244), procede a la valoración del sobre dos y a la propuesta de adjudicación del contrato.

Visto que por Resolución de Alcaldía número 2021001410 de fecha 18 de junio de 2021 se requiere a la mercantil SERVICIOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS CASTELLÓN, S.L., con NIF B12633244, que aporte la documentación necesaria para la adjudicación del contrato.

Visto que en fecha 23 de junio de 2021, la mercantil SERVICIOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS CASTELLÓN, S.L., con NIF B12633244, ha presentado la documentación necesaria para la adjudicación del contrato y ha depositado la garantía definitiva.

Se procede a la apertura del requerimiento de documentación y acuerda que la documentación presentada, y tras su revisión, se comprueba que es correcta y se puede proceder con la adjudicación del contrato.

**3º** Apertura de requerimiento de documentación para la contratación, por procedimiento abierto y varios criterios de valoración, del servicio de comedor de la escuela de verano municipal de Oropesa del Mar, con un presupuesto de licitación de 35.954,55 euros, al que corresponde un IVA de 3.595,45 euros (total 39.550 euros), para el año de duración del contrato.

El pasado 8 de junio de 2021 se procedió a la apertura del sobre uno, correspondiente a la documentación administrativa.

El pasado 10 de junio de 2021 se procedió a la apertura del sobre dos, correspondiente a los criterios basados en juicio de valor.



**A Y U N T A M I E N T O**  
DE  
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA  
(Castellón)

El pasado 16 de junio de 2021 se procedió a la apertura del sobre de criterios basados en criterios automáticos.

El pasado 18 de junio de 2021 se procedió a la valoración del sobre de criterios basados en criterios automáticos y a la propuesta de adjudicación.

Visto que por Resolución de Alcaldía número 2021001411 de fecha 18 de junio de 2021 se requiere a la mercantil SERCOLE 2015, S.L. (B-12952867), que aporte la documentación necesaria para la adjudicación del contrato.

Visto que en fecha 24 de junio de 2021, la mercantil SERCOLE 2015, S.L. (B-12952867) ha presentado la documentación necesaria para la adjudicación del contrato y ha depositado la garantía definitiva.

La Mesa procede a la apertura del requerimiento de documentación y acuerda que la documentación presentada por la mercantil SERCOLE 2015, S.L. (B-12952867), y tras su revisión, comprueba que es correcta y se puede proceder con la adjudicación del contrato.

En este estado se da por concluida la Mesa, siendo las 11:00 horas del día de su comienzo para acreditar todo lo cual se extiende la presente, por mí la Secretaria, firmado conmigo la Presidenta de la Mesa.